



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Lunes, 26 de agosto de 1968

Núm. 193

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Los Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín con un ejemplar en el sitio de costumbre del recibimiento del siguiente.

El Boletín, bajo su más estrecha responsabilidad, debe verificarse al final de cada número.

### SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial  
de Zaragoza

Núm. 4.311

SERVICIO DE CONTRATACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 1968, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de pavimentación, fase A), en la localidad de Las Cuerlas, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Pavimentación de calles, base de terreno natural, compactado hasta una densidad del 95 por 100 de la obtenida por el método de proctor modificado, losa de hormigón vibrado de 15 centímetros de espesor, dosificada a razón de 350 kilos de cemento por metro cúbico, recercada por bordillos de hormigón prefabricado y aceras de loseta y demás obra que comprende el proyecto.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Diputación (Negociado de Cooperación), durante los días

de 24 a 26 de agosto de 1968, de 9 a 13 horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: 531.225,53 pesetas.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 10.624,51 pesetas.  
Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación para el primer millón y el 3 por 100 de la cantidad que supere dicho millón, según Reglamento Contratación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Excma. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de seis meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con car-

go al presupuesto especial de Cooperación de 1967-68, y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 16 de agosto de 1968. —  
El Presidente accidental, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad núm. ...., enterado del anuncio publicado con fecha ....., en el "Boletín Oficial" de ....., número ....., y de las condiciones que se exigen para la obra de ... en ....., se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente).

\*\*\*

Núm. 4.313

## SERVICIO DE CONTRATACION

## Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 1968, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de pavimentación de la calle del Pilar, en la localidad de Villalengua, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Pavimentación de la calle del Pilar, desde la entrada del pueblo a la plaza del Ayuntamiento, rectificación de los perfiles longitudinales, construcción de aceras con bordillo de piedra de Calatorao de 15 x 30 centímetros, chaflanado y soleira de hormigón talochada de 15 kilogramos de cemento y 12 centímetros de espesor, y demás que comprende el proyecto.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Diputación (Negociado de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: 381.811,59 pesetas.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 7.367 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Excm. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de pro-

posiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de seis meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1967-68, y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 16 de agosto de 1968. — El Presidente accidental, (ilegible).

## Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad núm. ...., enterado del anuncio publicado con fecha ....., en el "Boletín Oficial" de ..... número ....., y de las condiciones que se exigen para la obra de ... .., en ....., se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente).

\* \* \*

Núm. 4.314

## SERVICIO DE CONTRATACION

## Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 1968, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de construcción de lavadero en la localidad de Murero, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Construcción de una pila de lavadero y su cubrimiento, abastecimiento, desagüe, etc., conforme al proyecto.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Diputación (Negociado de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: 189.921,64 pesetas.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 3.798,45 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación para el primer millón; 3 por 100 para la cantidad que supere el millón, según Reglamento de Contratación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Excm. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de cuatro meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1967-68, y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 16 de agosto de 1968. — El Presidente accidental, (ilegible).

*Modelo de proposición*

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad núm. ....., enterado del anuncio publicado con fecha ....., en el "Boletín Oficial" de ..... número ....., y de las condiciones que se exigen para la obra de ... en ....., se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente).

**SECCION SEXTA**

Núm. 4.336

E L F R A S N O

*Subasta de maderas  
año forestal 1968 - 1969*

Con arreglo al plan de aprovechamientos forestales para el año 1968-69 y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, que, por el plazo reglamentario de ocho días, se hallan de manifiesto en esta Secretaría, se celebrará, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a partir del de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, la subasta de los aprovechamientos siguientes, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue:

1.280 pinos pinester y 310 estéreos de leña gruesa, procedentes del monte núm. 66 del Catálogo, denominado "El Maguillo", con un volumen pie y con corteza de 346 metros cúbicos, siendo el tanto por ciento de corteza el 33. De los 1.280 pinos, 55 son secos, cuyo volumen no se considera maderable. El precio tipo es el de 106.900 pesetas, y el índice, de 133.625 pesetas. Disfrute, anual.

Las plicas se presentarán acompañadas del resguardo de haber depositado el 10 por 100 como fianza provisional y demás documentos reglamentarios debidamente reintegrados, en los días laborales, de once a trece horas, desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el día anterior a la celebración de la su-

basta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado y conforme a modelo oficial.

Si esta subasta quedara desierta por falta de licitadores, se celebrará otra segunda, en el mismo local, tasación y condiciones enumeradas para la primera, a los diez días siguientes hábiles al de la celebración de la primera.

El Frasno, 20 de agosto de 1968. —  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.342

FUENCALDERAS

Durante el plazo de ocho días estarán expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los pliegos de condiciones que han de regir las subastas que luego se dirán.

De no presentarse reclamaciones contra los mismos, o, en su caso, resueltas éstas, tendrán lugar en esta Casa Consistorial el próximo día 21 de septiembre las subastas que se detallan a continuación, ante la Mesa constituida al efecto y en las horas que también se indican:

1.º A las doce horas, para el arriendo de los pastos de los montes "Artasu", "Hoyas", etc., "Monte Alto", "Monte Bajo" y "Siviella", números 189, 190 y 191 del Catálogo, para 900 lanares y 26 cabríos, por el tipo de tasación de 32.850 pesetas y disfrute anual.

2.º A las doce y media horas, para el arriendo del aprovechamiento de espliego, en iguales montes que la anterior, por el precio de tasación de pesetas 9.000 anuales. Esta subasta es para cinco años, a razón de 50 quintales cada año, y la época del disfrute será del 1.º de agosto al 30 de septiembre de cada año.

3.º A las trece horas, para el aprovechamiento de 237 chopos, con un volumen total de madera de 93 metros cúbicos, en pie, en rollo y con corteza, en el monte "Bajo y Siviella", por el precio de tasación de 41.800 pesetas y disfrute anual.

Los proposiciones para dichas subastas, ajustadas al modelo que se facilitará en el Ayuntamiento, podrán presentarse, debidamente reintegradas, en la Secretaría municipal, desde el día a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta cinco minutos antes de la hora indicada para cada subasta.

La fianza provisional para estas subastas será el 5 por 100 del precio de tasación, y la definitiva, el 10 por 100 del precio del remate.

Caso de quedar desiertas alguna de estas subastas se celebraría en su caso, otra segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones que la primera, el día 24 del referido mes de septiembre.

Fuencalderas, 19 de agosto de 1968.  
El Alcalde, Jesús Arbués.

Núm. 4.341

J A R Q U E

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con arreglo al Plan de aprovechamientos para el año forestal 1968-69, se anuncia la subasta de los pastos del monte número 69 del Catálogo, denominado "Dehesa del Sotillo", perteneciente a este municipio y que a continuación se expresan:

1.º 483 hectáreas para 500 reses lanares y 15 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 8.480 pesetas; plazo del disfrute, año forestal. El remate de este aprovechamiento se satisfará por semestres anticipados, dentro de las primeras docenas de octubre y abril, respectivamente.

2.º 203 hectáreas repobladas de pinos, para 1.015 reses lanares mes; tasación, 5.000 pesetas; plazo de disfrute desde 1.º de abril al 31 de agosto de 1969. El importe de este aprovechamiento se abonará dentro de los diez primeros días siguientes a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días.

De no presentarse reclamaciones y, en su caso, resueltas éstas, se admitirán proposiciones ajustadas al modelo que al final se indica, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y horas de diez a trece, en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se verificará, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación y admisión de proposiciones.

La fianza provisional y la definitiva será el 3 y 6 por 100 sobre los respectivos de licitación y remate.

El aumento que en el total de ambos aprovechamientos pueda resultar entre el precio de tasación y el de remate se considerará que es proporcional al de dichas tasaciones.

Si quedare desierta la primera subasta se celebrará otra en el mismo local y

con iguales condiciones, una vez transcurridos cinco días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al de la celebración de la primera, admitiéndose proposiciones, si hubiere lugar, hasta el día anterior laborable, a las trece horas.

Jarque, 20 de agosto de 1968. — El Alcalde, Andrés Velilla.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta de pastos del monte número 69 del Catálogo, denominado "Dehesa del Sotillo", se compromete a efectuar dichos aprovechamientos con sujeción a dicho documento, por la cantidad total de ..... (en letra y cifra) ... pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 4.338

#### MESONES DE ISUELA

##### Subasta de pastos

Publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 168, de 26 de julio de 1968, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1968-69, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el día 15 de septiembre de 1968, a las dieciséis horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte "Buitrera".

Mesones de Isuela, 19 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.339

#### RICLA

Confeccionado y aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones económico-facultativas por el cual tendrán que regirse los aprovechamientos de pastos de los montes propiedad de este Ayuntamiento (in-

cluso los consorciados) para el año forestal de 1968-69, se ha tomado el acuerdo de sacarlos a pública subasta, que se celebrará a los veinte días hábiles a contar desde los quince en que aparezca en el "Boletín Oficial" de la provincia este anuncio, fecha en que terminará el plazo de reclamaciones contra el indicado pliego de condiciones.

Los pliegos de condiciones a que nos referimos son: "La Sarda", lote número uno.

"La Sarda", número dos.

Resto del patrimonio municipal, comprendiendo los montes del "Campillo", "Cabezos", "Valdefaja", etc.

La hora de estas subastas serán las siguientes:

Lote número uno de los consorciados, a las diez de la mañana.

Lote número dos, a las once horas.

Resto del patrimonio, a las doce horas.

Los tipos y demás de condiciones estarán a disposición, en la Secretaría del Ayuntamiento, de cualquier persona que resulte interesada.

Ricla, 20 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.327

#### SOS DEL REY CATOLICO

Se anuncia subasta para la enajenación de un solar de 75 metros cuadrados, por el tipo de licitación, en alza, de 2.625 pesetas.

Fianzas: Provisional, el 2 por 100 de la tasación; definitiva, el 4 por 100 de importe del remate.

Se admitirán proposiciones, en pliego cerrado, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de plicas se realizará a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación.

Los pliegos de condiciones estarán expuestos en Secretaría por plazo de ocho días.

Sos del Rey Católico, 16 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.354

JUZGADO NUM. 3

SAN SEBASTIAN

Don José Vicente Lope Sáenz de Tejada, Juez municipal en funciones del Juzgado número 3 de San Sebastián;

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en el juicio de cognición seguido a instancia de "Vascongada de Caucho y Latex", S. A., contra don Rufino Palomo Díaz, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados a dicho demandado y bajo las condiciones siguientes:

1.ª El acto de remate tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, y el que por turno corresponda de Zaragoza, el día 4 de septiembre próximo y hora de las once.

2.ª Que no se admitirán licitadores que no hagan previo depósito del 10 % de la tasación que la Ley establece, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

El objeto de la subasta con indicación de la tasación pericial es el siguiente:

Un coche "Citroen", furgoneta de 2 HP, matrícula Z-42.335; tasado en pesetas 60.000.

Que el referido coche se encuentra depositado en la persona del demandado, con domicilio en calle García Sánchez, número 26, de Zaragoza.

Dado en San Sebastián a siete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, José Vicente Lope. El Secretario, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 18 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones